

Registro de salida: 41 - 23 CG

Fecha de salida: 3 -04- 2023

**ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE BIÓLOGOS
(CGCOB)**

Hotel NH Ribera del Manzanares

Fecha: Sábado 19 de noviembre de 2022

Inicio 10:36 horas / Final 15:10 horas

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Acreditaciones de nuevos miembros.
- 2.- Aprobación, si procede, del acta de las sesiones anteriores: presencial de 28 de mayo de 2022 y telemática de 26 de julio de 2022.
- 3.- Informativo: Resumen del Balance económico 2022 (hasta 30/09/2022).
- 4.- Aprobación, si procede, del presupuesto de 2023.
- 5.- Aprobación de la Certificación de Biólogo Ambiental.
- 6.- Aprobación de la Certificación de Biólogo Sanitario.
- 7.-Aprobación de causar baja por renuncia voluntaria (Artículo 26 a) en la Alianza Científico Profesional para el Estado del Bienestar (ACEB).
- 8.- Ratificación de los nombramientos de los representantes en el Consejo Consultivo de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN).
- 9.- Ratificación de los representantes en el Consejo Forestal Nacional.
- 10.- Procedimientos judiciales.
- 11.- Apoyo en la gestión a colegios territoriales. Aprobar la creación de la Comisión para la Unidad de Gestión Administrativa.
- 12.- Continuación del debate: Colegiación. Títulos afines y/o desglosados de la Biología.
- 13.- Ruegos y preguntas

Invitados:

- Asesor legal del CGCOB: D. José Antonio Sanz Cerra.
- Presidente de la Conferencia Española de Decanos de Biología (CEDB): D. Pedro Casero Linares.

Acreditación de los asistentes

COLEGIOS ASISTENTES, REPRESENTANTES Y NÚMERO DE COLEGIADOS (31/12/2021):

COLEGIO	DECANO/PRESIDENTE	REPRESENTANTE	COLEGIADOS 31/12/2021	VOTOS		
				PERSONALES	NO PERSONALES	TOTAL
CBC	Lluis Tort i Bardolet	Gisela Loran Benavent	2.422	2	2	4
COBCM	María Isabel Lorenzo Luque	Juan Jiménez Pinillos	1.790	2	2	4
COBA	Eduardo Morán Fagúndez	José Berros Elbaz	1.438	2	2	4
COBGA	José Antonio Fernández Bouzas		1.276	1	2	3
COBCV	Francisco Juan Espinos Gutiérrez	Vicent Sancho Alcayde	1.067	2	2	4
COBE	María Isabel Tejada Mínguez	José María Blanco Neira	795	2	1	3
COBRM	David Hernández Mateo	Isabel López Expósito	569	2	1	3
COBCAN	Matías Fonte-Padilla	Luis Antonio Gómez González	562	2	1	3
COBCyL	Fernando Sandoval Viñas		362	1	0	1
COBIB			398	0	0	0
COBAS			335	0	0	0
COB	Elena Domínguez-Garrido	Elena Bodegas Frías	292	2	0	2
COPBA	Jorge Abad García		163	1	0	1
COBEX	Antonio M. Palomeque Peinado	Jesús Ramírez Muñoz	89	2	0	2
COBCLM	Iván Ochando Sánchez	Juan Pablo Castaño López	72	2	0	2
COBCANT			45	0	0	0
TOTAL COLEGIADOS / TOTAL VOTOS			11.675	23	13	36

Asisten como invitados, con voz pero sin voto, el asesor legal del CGCOB D. José Antonio Sanz Cerra y el Presidente de la CEDB D. Pedro Casero Linares.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN DE ACUERDO A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Acreditaciones de nuevos miembros

El Presidente da la bienvenida a todos los asistentes y en especial a los nuevos representantes del Colegio Oficial de Biólogos de la Región de Murcia a quienes da la palabra para que puedan dirigirse al plenario.

El Decano y la representante del COBRM se presentan y realizan un breve resumen de sus trayectorias profesionales.

El Presidente pasa la palabra al Secretario.

El Secretario acredita, contemplando las certificaciones que se adjuntan con la documentación, a los miembros del Pleno presentes y nombra a todos indicando el colegio territorial y los votos que ostenta cada uno. Se acreditan un total de 23 votos personales y 13 votos no personales, lo que completa un total de 36 votos. En la página 2 del acta figura la relación completa.

2.- Aprobación, si procede, del acta de las sesiones anteriores: presencial de 28 de mayo de 2022 y telemática de 26 de julio de 2022.

El Presidente solicita comentarios a la aprobación del acta del pleno de 28 de mayo de 2022, sin que se produzcan intervenciones, procediendo a la votación en la que no pueden participar los nuevos representantes del COBRM ya que no estuvieron presentes en dicho Pleno, con el siguiente resultado:

- NO:2
- Abstención: 1
- SI: 30

Se aprueba por mayoría absoluta.

El Presidente somete a votación la aprobación del acta del pleno Extraordinario de 26 de julio de 2022.



El Decano del COBEx interviene para indicar que se tengan en cuenta los comentarios realizados en un escrito enviado el jueves 17 de noviembre y suscrito por el COBEx y el COB.

Se procede a la votación con el siguiente resultado:

- NO: 4
- Abstención: 1
- SI: 31

Se aprueba por mayoría absoluta.

3.- Informativo: Resumen del Balance económico 2022 (hasta 30/09/2022).

La Tesorera informa del balance del año en curso indicando que se está desarrollando según lo previsto en el presupuesto aprobado.

La Decana del COB requiere una partida de gasto de la plataforma Biodemecum que se sigue contemplando cuando al parecer se encuentra en “standby”.

La Tesorera responde que, independientemente de la situación de la plataforma, se tiene que seguir pagando a la Universidad para dar continuidad a la iniciativa.

4.- Aprobación, si procede, del presupuesto de 2023.

El Presidente incide en el hito que supone que se apruebe un presupuesto en el año anterior, práctica que debe generalizarse para contemplar las partidas con tiempo suficiente y no una vez que ya se ha cumplido el año presupuestado.

La Tesorera comenta que se ha realizado una estimación de algunas partidas ya que no se conoce todavía el Índice de Precios al Consumo del año 2022, lo que puede variar algunas cantidades contempladas. En el año 2023 se termina de pagar la deuda adquirida a favor del anterior asesor legal del CGCOB. Si al final se aprueba la baja en la ACEB (punto 7 del orden del día) se modificará el presupuesto con la eliminación de esta partida de 726 Euros.

La Decana del COB pregunta ¿porqué no se ha incluido la partida de contratación de una asesoría en medios de comunicación que se descartó en el Pleno de 28 de mayo?



El Presidente contesta que dada la precaria situación económica de algunos colegios territoriales y el esfuerzo que ha supuesto la implementación de la ventanilla única, se ha optado para incluir esta asesoría en Plenos posteriores.

El Decano del COBEx incide en la insuficiencia del presupuesto del CGCOB para cubrir todos los problemas existentes y en particular la dotación de servicios a los colegiados, agravado en los colegios de menor entidad. Compara los presupuestos de otros Consejos Generales como el de Físicos con presupuestos muy superiores.

El Presidente afirma que el Consejo General de Colegios Oficiales de Físicos tiene una entidad nacional, no segregada en ámbitos autonómicos como el CGCOB, de ahí este presupuesto superior. Se ha comenzado por integrar en la ventanilla única a los colegios territoriales, como primera iniciativa, a la que seguirán otras. Considera que, dada la entidad de otros colegios profesionales, todos los colegios territoriales de Biólogos son pequeños.

La Tesorera afirma que ha organizado las nóminas de acuerdo al convenio de oficinas y despachos.

El Presidente somete el presupuesto de 2023 a votación con el siguiente resultado

- NO: 0
- Abstención: 4
- SI: 32

Se aprueba por mayoría absoluta.

5.- Aprobación de la Certificación de Biólogo Ambiental.

El Presidente establece un resumen de los criterios que han llevado a la propuesta de las certificaciones de Biólogo Sanitario y Ambiental enmarcado en la necesidad de acreditar los profesionales que se encuentran trabajando en estas dos áreas temáticas y su inclusión en los correspondientes Registros de Profesionales en el ámbito nacional. Se encuentra más avanzada la legislación y posible regulación del Biólogo Sanitario, pero debemos incorporar también el perfil ambiental muy arraigado en nuestra profesión. Ambas certificaciones las emite el CGCOB y estarán firmadas por el secretario con el visto bueno del Presidente.

La Tesorera comenta la Mención de Biólogo Ambiental que tienen en el COBCM y que ha surgido por la marginación que han observado respecto a ingenierías y ciencias ambientales, han ganado Recursos en los concursos que no contaban con Biólogos.



La Decana del COB se refiere al perfil de colegiado de los representantes de los colegios territoriales en la Comisión de Medio Ambiente del CGCOB.

El Presidente contesta que la Comisión de Medio Ambiente se creó para asesorar al CGCOB y sus miembros tienen un perfil claramente técnico.

El Secretario y Presidente de la Comisión de Medio Ambiente reafirma el perfil técnico de los miembros y resume el largo proceso de elaboración del documento aportado de Certificación de Biólogo Ambiental objeto de aprobación. El texto aportado es la versión 5 y ha supuesto un importante reto para su elaboración. Se propone seleccionar a los colegiados que están trabajando en medio ambiente y confeccionar un registro nacional de profesionales ambientales para aportarlo a la Administración General del Estado y a convenios con otras instituciones como el que ya tenemos con el Grupo TRAGSA. Se establece que exista un tribunal calificador en los colegios territoriales que seleccione previamente los colegiados que cumplan con los criterios y baremos establecidos, entre los que se encuentra no solo formación sino también experiencia práctica de un mínimo de 3 años. Estos colegiados seleccionados en los distintos territorios deberán ser analizados por la Comisión de Certificación del CGCOB que contará con representantes del Ministerio y de la CEDB.

El Vicepresidente reafirma el papel de asesoría que presenta la Comisión de Medio Ambiente para el CGCOB.

La Decana del COB afirma el carácter público-privado de la certificación.

El Presidente establece que estos documentos tienen una consideración interna y por tanto deben permanecer en el ámbito colegial.

El Decano del COBRM comenta la relación con las ciencias ambientales y la posibilidad de cambiar la denominación a Certificación de Biólogo Medioambiental.

El Secretario contesta que como actividad profesional está más reconocido el concepto ambiental, el medio ambiente es más genérico, prueba de ello es su empleo en el importante procedimiento de "Evaluación de Impacto Ambiental".

El representante del COBEx comenta el perfil ambiental y la marginación en la que se encuentra la profesión en esta materia. Plantea la duda del papel de esta certificación profesional.



El Decano del COBEx analiza las dudas que parecían establecer en el MITECO respecto a instaurar el perfil ambiental profesional. Hace referencia a lo expuesto en el escrito ya comentado de COBEx/COB y concluye con el voto en contra a la certificación.

El Secretario y Presidente de la Comisión de Medio Ambiente del CGCOB mantiene la necesidad de la Certificación como un paso previo para la creación de un perfil ambiental en el que los Biólogos debemos tener una actitud preponderante y plantear la iniciativa los primeros, para orientar el proceso de acuerdo a nuestros criterios. Siento si con mis comentarios en el anterior Pleno de la reunión con la Directora General de MITECO pude menoscabar el futuro de la propuesta de generar un perfil ambiental profesional que fue refrendado y acogido con el beneplácito de la responsable en razón de la materia.

El representante del COBE se manifiesta en favor de la certificación y resalta que es importante devolver el concepto ambiental ligado al Biólogo, frente a otras titulaciones que parece que están tomando importancia como Ingeniería Ambiental o Ciencias Ambientales. Se debe instaurar el Biólogo Ambiental como actividad profesional que con solo la profesión titulada no se consigue.

La representante del CBC también apoya la certificación del Biólogo Ambiental y la considera muy necesaria y operativa para la relación con las Administraciones públicas.

El Decano del COBCV establece la necesidad de contemplar los máster que existen en materia ambiental.

El Presidente contesta que estos máster no son habilitantes.

La Decana del COB incorpora el problema que puede surgir para los recién graduados que no pueden solicitar esta certificación.

El Presidente establece que, de acuerdo a los escritos presentados con anterioridad al Pleno y de un análisis del texto, se añade para su aprobación una frase para ambas certificaciones que lee literal para el conocimiento de los miembros del pleno:

"Las resoluciones de propuestas de dicha comisión serán dirigidas al Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos, el cual considerará la emisión o denegación del correspondiente certificado e informará al Pleno de ello".



Esta frase culminará el apartado “Funcionamiento de la Comisión”, y se añadirá el carácter de propuesta de las resoluciones dirigidas al Presidente.

En la Certificación de Biólogo Ambiental también se eliminan adjetivos calificativos incorporados al preámbulo por decisión de varios miembros del Pleno y un error de incluir en el Anexo capítulo 8 los Sistemas de Información Geográfica.

La Decana del COB se adentra en detalles de la tramitación que lleva asociada la obtención de la certificación y las responsabilidades en las que incurrirán los tribunales calificadoros y la Comisión de Certificación.

El representante del COBE establece que en este momento lo que se aprueba es la certificación, los tramites para su desarrollo será objeto de análisis posterior.

El Presidente somete a votación la Certificación de Biólogo Ambiental con las modificaciones reseñadas con el siguiente resultado

- NO: 4
- Abstención: 0
- SI: 32

Se aprueba por mayoría absoluta.

El Presidente de la CEDB toma la palabra para comentar el propósito de la certificación al establecer un perfil ambiental que influye en la Academia en el sentido que condiciona los planes de estudios, además de la predisposición que puede tener en el Ministerio.

El Presidente resalta que se debe promover el acercamiento con la Academia para caracterizar la actividad ambiental como especialidad y su ordenación profesional, es una necesidad en el escenario actual.

El Secretario, con la experiencia recogida en años de profesional ambiental, reconoce que con el título académico no consiguió la profesionalidad para desarrollar los trabajos ambientales que demanda el mercado, fue necesario formación complementaria.

El Presidente de la CEDB agradece la llamada de acercamiento y colaboración que se realiza desde el CGCOB y falta acrecentar la relación que ya se tiene y en la que estas certificaciones pueden ayudar. El déficit que se observó en materia ambiental del Grado en Biología fue una de las consecuencias para la implantación del Grado de Ciencias Ambientales.



6.- Aprobación de la Certificación de Biólogo Sanitario.

La Decana del COBE y Presidenta de la Comisión de Sanidad analiza la certificación y comienza por manifestar que los únicos sanitarios con especialidad reconocida son los que la han conseguido vía práctica como Biólogo Interno Residente, existiendo especialidades sin reconocimiento entre las que destacan la Genética y la Reproducción Humana Asistida, con muchos compañeros dedicados a investigación, salud pública y nutrición y dietética. Realiza una breve reseña en el ámbito nacional con la Disposición Adicional que generó en el Ministerio de Sanidad para la creación del Biólogo Sanitario y que no prosperó en el proceso parlamentario. Otro hito que señala es la creación del Registro Estatal de Profesionales Sanitarios en el que se encuentran los especialistas y que tiene que contar con todos los que en la actualidad se encuentren realizando actividades sanitarias. Se han tenido conversaciones con los distintos grupos parlamentarios para conseguir la regulación profesional a través de modificación de la Ley de Ordenaciones de las Profesiones Sanitarias como iniciativa pendiente. En todo ello la certificación tendrá un papel importante al detectar los profesionales en activo en sanidad y completar el Registro Estatal de Profesionales sanitarios. El texto de la Certificación de Biólogo Sanitario que figura en la documentación, se aprobó por consenso en la Comisión de sanidad del CGCOB.

El Presidente incorpora, como en la Certificación de Biólogo Ambiental, el siguiente texto que lee literal para el conocimiento de los miembros del pleno:

"Las resoluciones de propuestas de dicha comisión serán dirigidas al Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos, el cual considerará la emisión o denegación del correspondiente certificado e informará al Pleno de ello".

Esta frase culminará el apartado "Funcionamiento de la Comisión", y se añadirá el carácter de propuesta de las resoluciones dirigidas al Presidente.

La Decana del COB comenta que la Comisión de Sanidad no ha visto el documento definitivo.

El Decano del COBEx cita que el colegio territorial no tiene representación en la Comisión de Sanidad. Pregunta: ¿el Ministerio conoce la representación que se le asigna en la Comisión de la certificación?



El Presidente contesta que no está confirmada la representación Ministerial y se espera que no existan problemas, al igual que con la correspondiente a la CEDB.

La Decana del COB pregunta: ¿los profesionales que trabajan en docencia sanitaria serían considerados?

La Decana del COBE contesta que todos los que trabajan con muestras humanas y puedan acreditar la actividad.

El Presidente somete a votación la Certificación de Biólogo Sanitario con las modificaciones reseñadas con el siguiente resultado

- NO: 0
- Abstención: 4
- SI: 32

Se aprueba por mayoría absoluta.

El Presidente de la CEDB toma la palabra para dar su opinión de las certificaciones y comienza resaltando los problemas que se están propiciando por la diversidad de títulos de Grado que han surgido afines al de biólogo y que tienen su paradigma en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias, y que sustituye las ramas de ciencias por los ámbitos de conocimiento para inscribir los títulos universitarios oficiales de Grado y Máster. Esta modificación separa en distintos ámbitos de conocimiento Biología y genética / Bioquímica y biotecnología / Ciencias biomédicas / Ciencias medioambientales y ecología, lo que establece la dificultad para delimitar lo que es un Biólogo en el ámbito académico y separa por ejemplo el itinerario ambiental del sanitario y la bioquímica y biotecnología de las Ciencias Ambientales. Analiza el error que supuso el plan Bolonia y el paso de Licenciado a Grado con reducción del número de créditos y la necesidad de completar con un máster, lo que conlleva la ubicación de los niveles 2 y 3 del Sistema MECES. Establece el momento de desconcierto en que se produjo este cambio con el Plan Bolonia y que es consecuencia del Ministerio y de la sociedad que requerían “títulos a la carta” lo que ha generado un gran número de grados “bio”. Si el Consejo de Biólogos hubiera presionado y hubiera tenido la fuerza que sí demostró el Consejo de Médicos se podría haber evitado. Cita los dobles Grados que se están solapando pero que culminan con dos títulos diferenciados. Es necesario reflexionar lo que se está generando en las Facultades de Medicina que proponen incluir otras profesiones y denominarlas Facultades en Ciencias de la Salud integrando otros Grados como la Biomedicina.



El Decano del COBCAN informa que los Biomédicos no se colegian en los colegios de médicos y que los están colegiando en el colegio territorial de Canarias.

El Presidente de la CEDB manifiesta que la Academia no entra en asuntos profesionales, ellos se limitan a la formación, es el CGCOB el que debe gestionarlos.

El Presidente proclama que el CGCOB está representado en la CEDB con este debate abierto en ambas instituciones, lo que contribuye a dar soluciones conjuntamente.

El Presidente de la CEDB reafirma esta unión actual de las dos instituciones y establece la dificultad que supone la integración de los Grados que se han formado, cita que si se pregunta a un Biotecnólogo o a un Bioquímico responden que no son Biólogos.

El Presidente insiste en la iniciativa de generar un Pleno Monográfico con este tema de los títulos afines al Biólogo, avanzando conclusiones del punto 12 del orden del día.

7.-Aprobación de causar baja por renuncia voluntaria (Artículo 26 a) en la Alianza Científico Profesional para el Estado del Bienestar (ACEB).

El Presidente considera que no existen contactos ni gestiones con la ACEB y solicita se vote causar baja por renuncia voluntaria.

Se aprueba por unanimidad por asentimiento

8.- Ratificación de los nombramientos de los representantes en el Consejo Consultivo de la Agencia Española de seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN).

El Secretario menciona a Dña. María Dolores Marrodán Serrano (COBCM) como vocal y D. Juan Francisco Romero Collazos (COBCM) como suplente en la AESAN, solicitando la ratificación de los nombramientos.

Se aprueba por unanimidad por asentimiento

9.- Ratificación de los representantes en el Consejo Forestal Nacional.

El Secretario menciona a D. David Martín Civera (COB) como vocal y a D. José María Blanco Neira (COBE) como suplente en el Consejo Forestal Nacional, solicitando la ratificación de los nombramientos

Se aprueba por unanimidad por asentimiento



10.- Procedimientos judiciales.

El Presidente da la palabra al asesor legal del CGCOB D. José Antonio Sanz para que informe de los asuntos jurídicos pendientes.

El asesor legal del CGCOB informa del estado de la tramitación de los siguientes procedimientos:

1.- COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS DE CASTILLA LA-MANCHA FRENTE GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA DECRETO CAZA. COMPETENCIAS PROFESIONALES

Juzgado en el que se tramita: Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Tipo de procedimiento: Procedimiento Ordinario.

Demandante: Colegio Oficial de Biólogos de Castilla-La Mancha.

Demandado: Gobierno Castilla-La Mancha (Decreto 15/2022, reglamento Ley de Caza. Atribuciones profesionales.

Síntesis del procedimiento: El Reglamento plantea una definición de técnico competente, a los efectos de los trabajos relacionados con el Decreto de desarrollo de la Ley de Caza, que deja fuera la intervención de los Biólogos.

ESTADO DEL PROCEDIMIENTO

- Ha sido formulada correspondiente demanda en septiembre 2022.
- Ha sido recibida contestación Comunidad Autónoma.
- Colegio Ingenieros Técnicos de Forestales personado.
- Pendiente prueba y conclusiones.

2.- COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS FRENTE AL CGCOB

Juzgado en el que se tramita: Primera Instancia 88 Madrid.

Tipo de procedimiento: Procedimiento Ordinario 695/2020.

Demandante: Colegio Oficial de Biólogos.

Demandado: Consejo General de Biólogos.

Síntesis del procedimiento: Reclamación económica en base a las liquidaciones de varios ejercicios, que van desde 2001 a 2014, y que configura una petición compleja, para llegar a una suma de 22.677,09 Euros que, según el Colegio demandante, le adeudaría el CGCOB.

ESTADO DEL PROCEDIMIENTO

- En fecha 24 de febrero de 2021 se formuló escrito de contestación a la demanda en nombre del Consejo General de Biólogos.
- Tuvo lugar la Audiencia Previa en 30-11-2021 y se propusieron las pruebas correspondientes.
- Se señala Juicio Oral para el día 6-6-2022.
- Suspendido por salud abogado demandante.
- Señalado 28-11-2022.

3.- COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS DE LA REGIÓN DE MURCIA FRENTE A GOBIERNO DE LA REGIÓN DE MURCIA ORDEN 11-10-2021, ELIMINA LA CATEGORIA DE PERSONAL FACULTATIVO SANITARIO A LOS BIÓLOGOS.

Tribunal en el que se inició el trámite: Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Tipo de procedimiento: Procedimiento Ordinario.

Recurrente: Colegio Oficial de Biólogos de la Región de Murcia

Administración recurrida: Gobierno de la Región de Murcia (Orden Consejería de Salud).

ESTADO PROCEDIMIENTO:

- Se ha formulado demanda en abril 2022 frente a la Orden de 11 de octubre de 2021, de la Consejería de Salud, *por la que se actualiza el Decreto 119/2002, de 4 de octubre, por el que se configuran las opciones correspondientes al personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, en cuanto a la adecuación de titulaciones exigidas y a la creación, modificación y supresión de determinadas opciones.*
- Se han planteado cuestiones relacionadas con la tramitación de una disposición de carácter reglamentario, y de fondo.
- Pendiente de que se formule contestación a la demanda por el Gobierno de la Región de Murcia.

4.- CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE BIÓLOGOS FRENTE A RESOLUCION MINISTRA SANIDAD DE 11 SEPTIEMBRE 2021 FRENTE CONVOCATORIA PLAZAS

Tribunal ante el que se tramita: Sala Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional

Tipo de procedimiento: Procedimiento Ordinario

Recurrente: Consejo General Colegios Oficiales de Biólogos

Administración recurrida: Resolución Ministra de Sanidad



Síntesis del procedimiento: Se plantea revisar la orden de la convocatoria en cuanto a distribución de plazas; exigencia del título de biólogo, en exclusiva para determinadas plazas; ampliación concepto “ámbito de biología”.

ESTADO DEL PROCEDIMIENTO

- Resuelto incidente de competencia a favor de la Audiencia Nacional, tal y como lo había planteado el CGCOB resultó formulada la demanda.
- Pendiente de contestación demanda por la Administración.

11.- Apoyo en la gestión a colegios territoriales. Aprobar la creación de la Comisión para la Unidad de Gestión Administrativa.

El Presidente informa del escrito presentado y que figura en la documentación en apoyo de los colegios territoriales de menor entidad, dada la situación económica precaria en que se encuentran algunos, lo que conlleva que los servicios colegiales no se aplican por igual. Se propone crear una Comisión que resuelva este problema.

El Decano del COBCLM comenta la realidad de colegiados que deberían estar en este colegio territorial en cambio se encuentran en otros vecinos de mayor entidad y con mejores servicios, cita el domicilio como referente de colegiación y lo que ello supone de merma de ingresos en los colegios con menor número de colegiados.

El Presidente insiste que debería ser la Comisión que se propone crear la que se encargue de buscar soluciones.

El Decano del COBEx se manifiesta de acuerdo con el escrito en su preámbulo pero faltan otras cuestiones que no se tratan. Apunta que los problemas se iniciaron con la constitución del CGCOB de ahí que no se respondiera adecuadamente a la CEDB. Propone aumentar las gestiones y presupuesto del CGCOB.

La Decana del COBE señala la solidaridad de los colegios territoriales con más recursos económicos al aportar más al presupuesto del CGCOB. Cita la posibilidad que supone tener asesoría jurídica propia y la defensa de la profesión que realizan.

El Presidente establece que la asesoría jurídica que disponemos es solo con el CGCOB no abarca a los colegios territoriales. No se está financiando económicamente a los colegios de menor entidad, en realidad no existe esa solidaridad.

El Secretario indica el error que ha supuesto la segregación por colegios territoriales, estos problemas no los tendríamos si hubiéramos mantenido un colegio de ámbito



nacional con Delegaciones. Nombra la intervención del Decano del COBCLM y cita que la trasposición de la Directiva de Servicios establece claramente que la colegiación se realizará donde el profesional tenga el domicilio único o principal, norma ya aludida por el asesor legal del CGCOB y objeto de comentarios en otros Plenos, y que todavía está sin solucionar.

El Decano del COBCV plantea que la igualdad entre colegios territoriales, tal y como se encuentra el estado de las Autonomías, es difícil. No podemos entrar en una forma de subvención de los colegios de mayor entidad colegial con los de menor entidad colegial.

El Presidente expresa que deberíamos fomentar en lo posible la igualdad entre colegios. Debe quedar claro que la actual Comisión Permanente el concepto de subvención lo tiene erradicado, existe un fondo de solidaridad y es necesario la búsqueda de igualdad.

El Vicepresidente avanza que el incremento de los servicios para los colegios territoriales se intenta fomentar desde la Comisión Permanente con la plataforma de gestión y ventanilla única que se está implementando desde el CGCOB, inicio para esta mejora necesaria. En realidad, van a existir colegios de mayor y menor entidad colegial y habrá que dar soluciones a estas desigualdades. La oportunidad de compartir servicios comunes que ofrece la nueva plataforma de gestión podría rebajar los costes económicos en los colegios integrados. De todas formas, la Comisión que se propone debe analizar la situación comenzando por obtener más datos para tener una propuesta que aportar.

El Decano del COBGA insiste en la importante labor que desarrollan en defensa de la profesión con la asesoría jurídica de que disponen. Un grave problema es la ausencia de colegiación, faltan muchos Biólogos incluso entre la Academia, están enviando cartas a las Administraciones Públicas citando la colegiación obligatoria. Se debe echar una mano a los colegios de menor entidad compartiendo servicios.

El Decano del COBEX manifiesta su apoyo a la Comisión Permanente y al Presidente por las intervenciones.

El Decano del COBRM se solidariza con la propuesta y afirma que el CGCOB debe estar detrás para apoyarnos entre todos.

El Presidente expresa que los titulados en Biología de acuerdo al Ministerio de Universidades estaría aproximadamente en 93.000 y si a esta cifra le sumamos los títulos afines rondaría los 170.000.



El representante del COBEx analiza la baja colegiación y la necesidad de reflexionar sobre las causas y las posibles soluciones.

La Decana del COBE comenta las charlas que imparte para fomentar la colegiación y el escaso éxito que generan, en la actualidad las bajas por jubilación se compensan con las altas. Se deberían colegiar los profesores. Propone la participación mediante la aportación de datos en la implementación actual de la ventanilla única.

El representante del COBCM expresa la importancia de la presencialidad colegial en las instituciones. Define el perfil de Biólogo y huye de los posicionamientos de ricos y pobres, todos somos iguales por profesión, sin embargo hay localizaciones que no pueden ser viables. Apoya la unidad de gestión propuesta.

El Decano del COBCLM cita que el colegio territorial no tiene sede física.

La Decana del COB propone que la votación sea exclusivamente de la creación de la Comisión de trabajo y no del texto aportado en la documentación.

La representante del COBRM aboga por unificar criterios entre los colegios territoriales y pone como ejemplo la Mención de Genética elaborada exclusivamente en el COBCM.

El Presidente afirma que no tiene sentido que este tipo de menciones se hagan en un solo colegio territorial. Esta iniciativa se podría haber realizado en otros colegios.

La Decana del COBCM expresa que son solidarios siempre y la información respecto a la mención está al servicio del que la quiera desarrollar.

El Presidente somete a votación exclusivamente la creación de la Comisión para el Estudio de la Unidad de Gestión Colegial, con el siguiente resultado

- NO: 0
- Abstención: 0
- SI: 36

Se aprueba por unanimidad.

A las 14:00 horas se ausenta del Pleno la Decana del COB, a partir de este momento los votos son 35.



12.- Continuación del debate: Colegiación. Títulos afines y/o desglosados de la Biología.

El Presidente advierte que este punto del orden del día es para recabar información y caracterizar el problema. Da la palabra al asesor legal del CGCOB para que inicie el debate con la perspectiva jurídica.

El asesor legal del CGCOB fija la posición respecto a la colegiación y advierte que se debe realizar donde el profesional tenga el domicilio único o principal, y al implementar la ventanilla única, uno de los datos que deben aportar los colegios territoriales al CGCOB es este domicilio, suponiendo una oportunidad para ordenar las colegiaciones, si es domicilio único no existe problema, y si tiene varios debe indicar cual es el principal. En cuanto a la colegiación, de acuerdo al título el colegio es de Biólogos y si se quieren incluir otras titulaciones afines se deben incorporar otras fórmulas diferenciando los derechos que presenta el biólogo respecto al resto de titulaciones. Debe corregirse la situación actual en la que unos colegios territoriales colegian exclusivamente a Biólogos y otros a todas las titulaciones afines, debe existir uniformidad de criterio.

La Decana del COBCM cita la colegiación de los títulos afines de acuerdo a los estatutos.

El asesor legal se reafirma indicando que, independientemente de las actividades que figuran en estatutos, eso no vulnera las competencias que se declaran por ley. Las titulaciones afines deberían presentar la consideración de adheridas y los colegiados de pleno derecho serían los Biólogos. Finalmente, los estatutos actualizados deberían tener la reglamentación definitiva con uniformidad para todos los colegios territoriales.

El Presidente comenta que otros títulos que presentan un carácter multidisciplinar como el de Biólogo presentan un colegio profesional con una titulación.

La Decana del COBCM pone como ejemplo a un Biotecnólogo con especialidad a través de las prácticas BIR, desde la Administración le requirieron la colegiación con la referencia de colegiarse en un colegio territorial de Biólogos.

El asesor legal contesta que el colegio podría haberse negado o incorporarlo a la colegiación como adherido como están realizando otros colegios profesionales. Es necesario que se actualicen los estatutos.



El Decano del COBEX cita el ejemplo del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Badajoz, que colegian a varios títulos de Grado, pregunta ¿se puede hacer?

El asesor legal contesta que son profesión regulada y deben estar colegiados, pero hay Grados que no tienen los derechos colegiales y las competencias profesionales que presentan por su regulación.

La Decana del COBE informa que en el colegio territorial tiene un 20% de Bioquímicos y un 8/10 % de Biotecnólogos, reitera que el Ministerio requiere colegiación a los especialistas vía BIR de estas profesiones. El problema también se deriva de los cambios para acceder a la especialidad por las prácticas de BIR que se han modificado dando cabida a otras titulaciones, incluso Ciencias del Mar y Ciencias Ambientales, el Ministerio explica que el filtro es el examen.

El Presidente comenta que en una reunión con el Ministerio de Universidades respecto a la regulación profesional, en la que estuvo acompañado por los representantes de los Consejos Generales de colegios profesionales de ciencias, el Secretario General informó que se estaba estudiando la regulación profesional y expresó la dificultad que supone que algunos colegios estén colegiando a diferentes titulaciones, eso es un problema para ellos.

El Decano del COBRM incide en que la regulación del Biólogo Sanitario se debería realizar lo antes posible, incluso organizando grupos de presión.

El Decano del COBEX insiste en que los Biotecnólogos no se consideran Biólogos y vuelve a la mención de la Clasificación ESCO por ocupaciones.

El Presidente comenta que la Clasificación ESCO, sin vinculación normativa para España, organiza estadísticamente las ocupaciones y resulta de escasa aplicación para la certificación que nos ocupa.

A las 14:20 horas se ausenta la representante del COB, a partir de ese momento los votos son 34.

El Decano del COBGA informa que en el colegio territorial solo se colegia a Biólogos.

El Presidente cita que en los estatutos incluye a títulos afines o desglosados de la Biología, lo que supone un problema de acuerdo a la regulación profesional.



El asesor legal expresa que con las prácticas de especialidad vía BIR no se está creando un título.

El Decano del COBCLM recuerda los cambios que se pueden establecer con el concepto de Biociencias.

El Presidente de la CEDB establece una posible solución si en el Real Decreto 822/2021 se modificaran los ámbitos del conocimiento por el ámbito de la Biología que englobara a las titulaciones afines, lo que resolvería la actual confusión con itinerarios diferenciados poniendo como ejemplo el ámbito de conocimiento de las ciencias medioambientales y ecología.

El Decano del COBRM incide en la posibilidad de un cambio de denominación.

El Presidente contesta que con ese cambio podemos ser Asociación pero un Colegio Profesional tiene su legislación y normativa de aplicación que impide esos cambios de denominación colegial.

El representante del COBEx incide en la vía de formación práctica vías QIR / BIR y la seguridad jurídica inherente a estos profesionales.

El asesor legal comenta que la colegiación es un procedimiento reglado y comporta unas competencias con atribuciones profesionales y vulnerarlo por la costumbre adquirida no es solución. Insiste en la posibilidad de considerar como adheridos a los títulos afines al Biólogo.

La Decana del COBE incide que apoyada en la legislación y normativa de las Comunidades Autónomas se aprueban los estatutos de los colegios territoriales y en ellos incluye como posibles colegiados a otras titulaciones segregadas de la Biología.

El asesor legal contesta que la legislación estatal prima sobre los informes de legalidad de los estatutos colegiales amparados por las Comunidades Autónomas. Habría que calibrar hasta donde podemos llegar.

El Presidente establece la necesidad de constatar las referencias legales existentes, así como qué títulos se consideran desglosados de la Biología. Propone un próximo Pleno en el que se tome la decisión de como solucionar la colegiación unificada para todos los colegios territoriales.



El asesor legal comenta la propuesta del Presidente de la CEDB de cambios en el Real Decreto 822/2021, indicando que es preciso acotar lo que se consideran como materias básicas.

El Presidente de la CEDB afirma que si en el Real Decreto 822/2021 se hubiera incluido un solo ámbito con la Biología, se hubieran evitado muchos problemas como la segregación actual por ámbitos de conocimiento generadora de conflictos. Lanza la pregunta ¿Qué es un Biólogo? Analiza lo que en la actualidad se está generando con los dobles Grados que se imparten al unísono y que al final generan dos títulos separados y con su inclusión separada en el Registro, en realidad aunque se complemente la formación son dos profesiones tituladas diferentes.

El Decano del COBCV incide en la gran cantidad de titulaciones diferentes que pueden desglosarse de la Biología.

El representante del COBEx comparte las preguntas ¿Por qué esta segregación de títulos del ámbito de la Biología? ¿a quién beneficia?

El Presidente de la CEDB anima a revisar los vigentes ámbitos de conocimiento del Real Decreto 822/2021 con el Ministerio en el sentido de las intervenciones anteriores, es preciso evitar los conflictos que ya se están generando. Los colegios profesionales deben impulsar estos cambios necesarios.

El Decano del COBCAN informa que en el colegio territorial se colegia a todos los títulos afines y con todos los derechos profesionales. Se incluye el caso de una Farmacéutica que está Doctorada en Biología y que se colegió invocando que la titulación académica debe ir ligada a la actividad profesional desarrollada, además los servicios jurídicos del colegio lo aprobaron. También incorpora la propuesta de cambios en la denominación del colegio territorial a Colegio Oficial de Profesionales de la Biología. Comenta que se sigue la vía jurídica para conseguir la colegiación obligatoria, en este caso, de los Biólogos.

La Decana del COBCM informa de que también están colegiando títulos extranjeros.

El Presidente ofrece al Decano del COBCAN la asesoría legal del CGCOB para cualquier consulta respecto a los temas de colegiación comentados y advierte de tener cuidado con las actuaciones que se realicen.

El Decano del COBGA también incide en sopesar las actuaciones que se realizan por las consecuencias que pueden tener.



El asesor legal pone un ejemplo de un Licenciado en Filosofía con un Doctorado en Derecho que pidió la colegiación en el Colegio de Abogados que se le denegó por las razones expuestas.

El Presidente da por finalizado el debate y propone insistir en el informe ya solicitado en otros Plenos a la Comisión de Formación y Universidades para que se aporte al próximo Pleno en el que se analice y se aporten soluciones a este problema recurrente de la colegiación unificada.

13.- Ruegos y preguntas

El Representante del COBCV pregunta por la experiencia en la colegiación de oficio.

El Decano del COBCAN contesta que la experiencia es desigual de acuerdo al Cabildo de referencia, además los sindicatos están en contra de la colegiación obligatoria en educación de los profesores avalado por la Consejería que difundió un comunicado resaltando que no era requisito imprescindible. En la función pública no han respondido todavía. Ya tienen listado completo de biólogos y ahora queda enviar la apertura de expedientes personalizados de colegiación de oficio dando plazo para alegaciones y posteriormente la vía judicial. También se está incidiendo en medios de comunicación. Comenta la responsabilidad en la que incurre el contratante de un profesional sin colegiar, incluyendo a las Administraciones.

La Decana del COBE comenta que la colegiación ni es obligatoria ni necesaria en todos aquellos puestos funcionales que sean multidisciplinarios.

El asesor legal informa de la colegiación obligatoria en Euskadi para los profesionales sanitarios, en cambio en Aragón no. Afirma el esfuerzo titánico del COBCAN con la colegiación de oficio. Insiste en que una de las mejores vías es la vigente en la Comunidad Valenciana que por Decreto obliga a las Administraciones a exigir la colegiación en las contrataciones públicas.

El Decano del COBRM agradece el esfuerzo al Decano del COBCAN y pregunta: ¿se dispone en el CGCOB de una Comisión de Bioseguridad?

El Presidente contesta que de momento se han generado una serie de comisiones operativas, se podrían generar muchas más pero en la situación actual no se considera necesario.

Sin más temas a tratar el Presidente da por terminado el Pleno a las 15:10 horas.

RELACIÓN DE ACUERDOS

A lo largo de la sesión del Pleno del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos (CGCOB), se tomaron los siguientes ACUERDOS:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión de 28 de mayo de 2022. Se aprueba con 30 votos a favor, 1 abstención y 2 votos en contra.
- 2.- Aprobación del acta de la sesión de 26 de julio de 2022. Se aprueba con 31 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención.
- 3.- Aprobación del presupuesto de 2023. Se aprueba con 32 votos a favor, 4 abstenciones y ningún voto en contra.
- 4.- Aprobación de la Certificación de Biólogo Ambiental. Se aprueba con 32 votos a favor, 4 votos en contra y ninguna abstención
- 5.- Aprobación de la Certificación de Biólogo Sanitario. Se aprueba con 32 votos a favor, 4 abstenciones y ningún voto en contra.
- 6.- Aprobación para causar baja por renuncia voluntaria en la Alianza Científico Profesional para el Estado del Bienestar. Se aprueba por unanimidad por asentimiento.
- 7.- Ratificación del nombramiento de los representantes del CGCOB en la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Se aprueba por unanimidad por asentimiento.
- 8.- Ratificación de los representantes del CGCOBB en el Consejo Forestal Nacional. Se aprueba por unanimidad por asentimiento.
- 9.- Aprobación de la creación de la comisión para el estudio de la unidad de gestión administrativa. Se aprueba con 36 votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra.

El Presidente del CGCOB y la Comisión Permanente ejercerán las acciones conducentes a formalizar los acuerdos del Pleno.

Se redactó la presente acta con fecha 2 de diciembre de 2022, y se han incorporado las modificaciones acordadas en su aprobación, en el punto 2 del orden del día, en el Pleno del CGCOB de fecha 1 de abril de 2023.

Y para que conste a los efectos oportunos en Zaragoza a 3 de abril de 2023

JORGE ABAD GARCÍA
Secretario
Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos